



CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN
DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

VERSIÓN PÚBLICA

"ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PÚBLICA, EL CUAL SE ENCUENTRA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ARTÍCULO 6 DEL LINEAMIENTOS NO 1 PARA LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN OFICIOSA."



CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

ACTA
CVPCPA No.28/2024
20 DE DICIEMBRE DE 2024

En la ciudad de San Salvador, a las quince horas y treinta minutos del día viernes veinte de diciembre de dos mil veinticuatro, presentes en las del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, ubicado en Calle Nueva No.1, casa No.130 Colonia Escalón; los directores propietarios del Consejo, licenciados: Cecilia Carolina Pereira de Barrientos; Otto Karim Guzmán Barrera; Luis Alfredo Siliézar Cardona y Saúl Ernesto García Castellón, igualmente se encuentran presentes los directores suplentes, licenciados: Oscar Armando Aguiñada quién actúa con voz, pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría (LREC); a excepción de los licenciados: Fidel Antonio Mendoza Vaquerano y Jorge Alberto Beltrán Alvarado, se registra además la ausencia de los licenciados: Marvin Esau Sorto, José Eduardo Amaya Deleón y Horacio Alfredo Castellanos Chacón. Seguidamente la señora presidenta, da inicio a la sesión para tratar los puntos de la agenda siguiente:

- I. Establecimiento de quórum.
II. Lectura del acta anterior y lectura de la agenda de la presente sesión y aprobación.
III. Comisión de Administración y Finanzas
IV. Levantamiento de la sesión

Desarrollo de la sesión:

- I. Establecimiento de quórum. La presidenta del Consejo comprueba quórum con la presencia de siete directores, miembros del Consejo Directivo; actuando conforme a lo establecido en Art. 33 de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría (LREC).
II. Lectura del acta anterior y lectura de la agenda de la presente sesión y aprobación. Se procede a dar lectura al acta anterior la cual no presentando observaciones se aprueba; seguidamente la presidenta, dio lectura a la agenda de la presente sesión, que por unanimidad se aprueba.
III. Comisión de Administración y Finanzas.
III.1. Cálculo de la prestación económica ----- ACUERDO 1: Se -----
III.2. Nombramiento Interino Gerencia General. -----
ACUERDO 2: Se aprueba -----
III.3. Terna para la plaza Técnico de Control de Calidad. ----- Anexo 2. ACUERDO 3: Se aprueba contratar -----
III.4. Terna para contratación de Jefatura de la Unidad de Compras Públicas. -----



CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

----- ACUERDO 4: -----

III.5. Aprobación de la Planificación Anual de Compras 2025 del CVPCPA: Se presenta la Planificación Anual de Compras 2025 del CVPCPA, donde se detallan las estimaciones, modalidades de compra y montos presupuestados, la comisión luego de haber expuesto esta PAC, sugiere al consejo se apruebe, se proceda a cargar y a publicar en el Sistema COMPRASAL. Anexo 4. ACUERDO 5: Se aprueba la Planificación Anual de Compras 2025 (PAC), y se proceda a la carga y publicación en el Sistema COMPRASAL.

III.6. Convenio CNR: Se informa que se ha firmado el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Centro Nacional de Registros y El Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, vigente a partir del 13 de diciembre 2024 por un periodo indefinido.

III.7. Licencias de Microsoft. En vista de la necesidad de renovar licencias para el equipo informático del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, se solicita se autorice la compra de 40 licencias. ACUERDO 6: Se aprueba la compra de 40 licencias Microsoft para instalar en los equipos del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría.

III.8. Renovación de Plazas por Contratos 2025. Se presenta el detalle de los empleados bajo la modalidad de contrato, cuyo desempeño durante el año 2024, ha sido satisfactorio, por lo que se sugiere renovar los contratos según el siguiente detalle:

ACUERDO 7: Se aprueba la renovación de Contratos Laborales para un periodo del 03 de enero al 31 de diciembre de 2025, según el siguiente detalle:

IV. Levantamiento de la sesión. Y no habiendo más que tratar, se da por finalizada la sesión ordinaria en San Salvador a las dieciséis horas y treinta minutos del día viernes veinte de diciembre de dos mil veinticuatro.

Propietarios

Suplentes

A U S E N T E

Licda. Cecilia Carolina Pereira de Barrientos

Lic. Horacio Alfredo Castellanos Chacón

A U S E N T E

Mtro. Marvin Esaú Sorto

Lic. Fidel Antonio Mendoza Vaquerano



CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN
DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

No hay suplente

Lic. Otto Karim Guzmán Barrera

Lic. Luis Alfredo Siliézar Cardona

Lic. Oscar Armando Aguiñada

No hay suplente

Lic. Saúl Ernesto García Castellón

AUSENTE

AUSENTE
Lic. José Eduardo Amaya Deleón

Lic. Jorge Alberto Beltrán Alvarado